

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 8 de febrero de 2022.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2022.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 12 de noviembre de 2021.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización del ejercicio 2021, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2022, en términos del artículo 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/10/2019/VR.
 - 4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Nueva Alianza Morelos, derivado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos

políticos locales, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/50/2021/MOR.

- 4.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Lizbeth Irais Ordaz Islas, otrora candidata independiente a la Presidencia Municipal de Mineral del Monte, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/63/2021/HGO.
- 4.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del partido político Acción Nacional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón, el C. Marcos Efrén Parra Gómez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Guerrero, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/1037/2021/GRO.
- 5 Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por el C.P. Fernando Danel Villarreal, en su carácter de Secretario de Finanzas del Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México, la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y la C.P. María del Socorro Tavera Pérez, en su carácter de Secretaría de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional en el estado de San Luis Potosí.
- 6 Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes anuales de los ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio 2020.
- 7 Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes anuales de los ingresos y gastos que presentan las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2020.
- 8 Recuento de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes.

Gracias por asistir y participar en esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, programada para este 8 de febrero de 2022.

Por favor, Secretaria Técnica, verifique la existencia de quórum para poder sesionar.

Jacqueline Vargas: Buenas tardes a todas y a todos.

Verifico la asistencia.

Consejero Uuc-kib Espadas.

¿Consejero Espadas?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente. Buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejero Presidente, que contamos con la asistencia de los cinco consejeros integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

También le informo que, en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Queda, entonces, instalada formalmente esta sesión.

Por favor, Secretaria, someta a consideración el proyecto de orden del día para esta sesión, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

¿Alguien desea intervenir sobre el orden del día?

Si no es así, por favor, sométalo a votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preséntenos, por favor, el primer punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 12 de noviembre de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consulto si hay alguna observación sobre esta minuta de una sesión pasada.

¿No la hay?, por favor, someta a aprobación esta minuta.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente, el punto uno del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de actividades de la Comisión de Fiscalización del ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consulto si hay alguna intervención sobre este informe anual de actividades.

Si no lo hay, entiendo que éste no se vota, ¿verdad?

Jacqueline Vargas: No, sí se vota.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si no hay observaciones, por favor, someta a aprobación este informe.

Jacqueline Vargas: Se consulta a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto dos del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Haga favor de presentar el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2022, en términos del artículo 9, párrafo uno, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2022.

¿Alguna intervención?

De no ser así, por favor, sométalo a su aprobación, por votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto tres del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día; el cuatro.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 4.1 al 4.4.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Puede hacernos favor de enunciar uno por uno, para que los podamos ir resolviendo.

Jacqueline Vargas: Primero es el 4.1, es el Proyecto INE/P-COF-UTF/10/2019/VR.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consulto si hay alguna intervención sobre este proyecto de resolución, identificado con el 4.1.

La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes a todos y a todas.

Muy brevemente, sólo para decir que si bien comparto el sentido del proyecto respecto a que no se debe sancionar al partido político, sí creo que deben hacerse distintas reflexiones respecto a cómo esta autoridad sustancia los procedimientos oficiosos. Primero, debido al tiempo que ya lleva este procedimiento; segundo, respecto a los procedimientos que llevan a cabo otras autoridades y sus competencias, dado que tuvimos noticia que desde 2014 podía haber una actividad, digamos, irregular de esta empresa.

En 2017, finalmente el SAT la considera temporalmente en el listado de contribuyentes de acuerdo al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en diciembre, creo que el 17 de septiembre o 14 de septiembre de 2017, justamente se confirma que es una empresa fachada, y por tanto, me parece adecuado ver el ritmo, las instancias y formas como sustanciamos estos procesos y los que llevan a cabo otras autoridades a fin de converger mejor, justamente para arrojarlos este tipo de datos de manera oportuna.

Así que, si bien votaré a favor del proyecto, creo que esto nos da para reflexionar respecto del desahogo y también de los elementos que nos allegamos para desahogar estos procedimientos oficiosos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Humphrey.

¿Otra intervención?

Si no hay más, por favor, someta a votación este proyecto.

Jacqueline Vargas: Someto a su consideración el proyecto identificado como 4.1.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente, el proyecto presentado en el punto 4.1 del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preséntenos, por favor, el siguiente punto.

Jacqueline Vargas: El siguiente punto es el proyecto 4.2, correspondiente a la resolución INE/P-COF-UTF/50/2021/MOR.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración.

¿Alguien desea intervenir sobre este punto?

Consejero Uuc-Kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí.

A ver, en este asunto estamos tratando del financiamiento a los partidos políticos en San Luis Potosí y su impacto sobre las actividades específicas, es el caso que el financiamiento no llegó al OPL sino hasta diciembre, y...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón, ¿estamos hablando de lo mismo?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, ¿estamos en el punto 5?

Consejero Electoral Jaime Rivera: No, es el 4.2.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, me adelanté.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No hay problema.

Sobre el punto 4.2 relativo a Nueva Alianza, en el que se propone sobreseer, ¿hay alguna intervención?

Si no la hay, por favor, someta a aprobación, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el apartado 4.2.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el proyecto correspondiente al punto 4.2, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preséntenos, por favor, el siguiente punto.

Jacqueline Vargas: El tercer punto, el 4.3, es el proyecto identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/63/2021/HGO.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración.

¿Alguien desea hacer una intervención sobre él?

De no ser así, por favor, sométalo a aprobación mediante voto.

Jacqueline Vargas: Se somete a su consideración, integrantes de la Comisión de Fiscalización, el proyecto marcado como 4.3.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto 4.3 del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Dé cuenta, por favor, del siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: El último punto de este punto del orden del día es el 4.4, que corresponde al proyecto identificado con la clave INE/P-COF-UTF/1037/2021/GRO.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante, está a su consideración.

¿Alguien desea hacer alguna intervención sobre este punto? De no ser así, por favor, pase a la votación, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Se somete a su consideración, integrantes de la Comisión, el proyecto correspondiente al punto 4.4.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el proyecto identificado como el 4.4 del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día, el 5.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por el Contador Público Fernando Daniel Villareal, en su carácter de Secretario de Finanzas del Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México; la Doctora Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y la Contadora Pública María del Socorro Tavera Pérez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y

Administración del Partido Revolucionario Institucional en el estado de San Luis Potosí.

Quiero comentar que recibimos una adenda por parte de una de las oficinas de las consejerías que está también a su consideración.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

El consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Esta consulta que formulan dos partidos y la Presidenta del Consejo tiene que ver con que el OPLE no recibió el financiamiento por parte de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado, sino hasta el mes de diciembre, con lo cual las actividades específicas a las que estaban obligados los partidos políticos, no se pudieron realizar en el tiempo en que debían ser; es decir, durante el ejercicio fiscal. En consecuencia, se permite que éstas se realicen hasta el mes de marzo a cambio de reunir dos condiciones, que estuvieran previstas en el Programa Anual de Trabajo y que se hubieran generado las provisiones necesarias para su realización.

Éste es el punto donde, a mí me parece, es pertinente hacer una rectificación, puesto que, si bien, que estuvieran estas actividades previstas a principio de año es lo más normal, tenía que haber sido así, no ocurre lo mismo con las provisiones que se hubieran tenido que tomar en el gasto; es decir, establecer contratos, generar pasivos, o la posibilidad de ellos, puesto que no había ningún tipo de certidumbre sobre la recepción de este financiamiento. Es decir, el atraso en el financiamiento fue notorio; los partidos se adaptaron a eso y, desde luego evitaron contratar pasivos que no supieron si iban a poder cubrir.

Posteriormente, una vez recibido el dinero, el tiempo en que se recibió hacía materialmente imposible la realización de las actividades.

En síntesis, me parece que la segunda condición, haber generado las provisiones, es una condición que en la vía de los hechos, niega el principal, que es permitir que las actividades se realicen hasta el mes de marzo y, por tanto, propongo que esa segunda condición no se establezca.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Yo quisiera hacer una consulta, para entender bien este caso, a la Unidad Técnica de Fiscalización.

El retraso en la entrega de financiamiento corresponde a la última ministración del mes de diciembre, ¿cierto?; ahora bien, del gasto ordinario, lo que reciben los partidos de gasto ordinario a lo largo de los meses, es una cantidad de la cual deben destinar una porción establecida, tres por ciento, para actividades específicas.

Entiendo que el retraso en la entrega de la ministración de diciembre no fue específicamente de las actividades específicas, sino de la ministración normal de la cual los partidos, de acuerdo a su programa anual de trabajo, deben ir ejerciendo a lo largo del año.

Si esto es así, entonces, a mí me parece razonable, pero me gustaría conocer primero la precisión de parte de la Unidad Técnica razonable, que se les dé un plazo para ejercer una parte de gasto en actividades específicas que no pudieron ejercer dentro del mes de diciembre o antes de que terminara el año, precisamente, porque lo recibieron tardíamente.

Entonces, antes de pronunciarme sobre el caso, me gustaría pedir a la Secretaria Técnica que nos aclare las circunstancias precisas de este retraso, cuándo se recibieron las ministraciones y demás,

Y enseguida le daré la palabra a la consejera Carla Humphrey.

Jacqueline Vargas: Si me permite pediré el apoyo a Carlos Morales, el Director de Auditoría para que nos dé este detalle, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante, con mucho gusto.

Lic. Carlos Alberto Morales: Buena tarde a todas y a todos.

Sí, para comentarles el tema de las provisiones o el por qué se pide que estén provisionados.

La norma establece que los gastos deben realizarse dentro del periodo. Y la otra característica que tiene la verificación que hacemos, es que no solo se hayan realizado los servicios o el gasto en sí mismo, sino que estén pagados; entendiéndose que estén pagados dentro del ejercicio, y que éste puede ser el recurso que fue administrado de manera tardía, digamos, que se contempla que el pago se haga con posterioridad pero que en la contabilidad sí hubiese previsto de manera anticipada, como una obligación que los propios partidos políticos conocen anticipadamente.

Es decir, ellos saben que deben de tomar parte de su financiamiento ordinario, y aparte lo que reciben o, sí lo que reciben expresamente con recursos para ejercer su función. Ésa es la razón.

Lo que tenemos conocimiento es que fue durante el mes de enero cuando recibieron el recurso, y aquí también me parece que es importante hacer una mención:

El momento de corte para registrar todas sus operaciones del ejercicio, por ejemplo, para el ejercicio 2021, el Sistema Integral de Fiscalización sigue abierto hasta la fecha en que la debe presentarse el informe. Es decir, en este momento, están en la posibilidad práctica de reconocer algún registro como lo sería el reconocimiento de un pasivo o de una obligación que será pagada en el ejercicio 2022.

Es cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está presente en esta sesión el consejero José Roberto Ruiz Saldaña. Agradecemos su participación y que quede constancia de ello.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Yo estoy de acuerdo con el sentido de la respuesta, porque si bien entiendo por las razones que esgrime y que argumenta el consejero Espadas, la verdad es que todas estas actividades tienen que estar proyectadas en un Programa Anual de Trabajo por parte de los partidos políticos y, digamos, no sería ver cómo me gasto el recurso en el último minuto, qué actividad, con qué lo puedo cubrir, sino que por eso se establece aquí que tendría que estar; por ejemplo, también las actividades para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que tienen que estar en un Programa Anual de Trabajo, que revisa incluso la Unidad de Fiscalización y también la Unidad de Género en el caso del INE, y creo que no son actividades que surgen, digamos, espontáneamente, sino que tienen una proyección y una planeación.

Y lo que se está haciendo con esto es decir “claro, la puedes pagar después, porque no había un recurso, siempre y cuando ya estuviera programada esta actividad; entendiendo que si no tenías recursos, no pudiste llevarla a cabo, y que quizá tuviste que suspenderla o aplazarla un par de meses, pero, digamos, ya tenía cierta planeación y forma de concretarse”. Qué, bueno, en el caso de liderazgo político de las mujeres buscamos que las actividades tengan un programa muy claro, que cumplan con lo que establezca la norma, no que cualquier cosa sea dada por buena para solventar o cumplir con el tres por ciento en este caso; tienen que demostrar que han destinado este tres por ciento.

Así que, lo que veo es que se abre esta posibilidad por parte de la Unidad de Fiscalización de decir, “claro, pueden pagarlas después porque evidentemente no tenían los recursos”, sin embargo, sí tiene que haber una provisión; ya se había hecho un proyecto, un análisis, un programa respecto de cómo se iba a cumplir con la ley en actividades ordinarias y en actividades específicas para este tres por ciento de liderazgo político de las mujeres.

Por eso creo que además estamos consistentes con una respuesta que ya se había dado y que el propio Tribunal nos había dicho, creo que fue en el Acuerdo del Consejo General del INE, 1572 de 2021 del 30 de septiembre, mediante el que se revocó un oficio de la Unidad Técnica de Fiscalización y se estableció el criterio, en el sentido que ante esta situación excepcional, era posible establecer medidas extraordinarias.

Así que, creo que lo que se hace es decir, “no hay recursos con que afrontar, pero puedes cumplir con tus proyectos y terminarlos”, es decir, ejecutar adecuadamente tus programas anuales de trabajo, pagando en este año que ordinariamente no se podría. Por eso yo acompaño el sentido de la respuesta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguna otra intervención sobre este punto?

El consejero Espadas en segunda ronda, adelante.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Es que, lo que se está estableciendo son dos condiciones; nadie discute que esto tenía que estar en el Programa Anual de Trabajo desde el principio, lo que yo discuto es que se tenga que acreditar que ya se habían generado pasivos en torno a la realización de actividades; digamos, estaba programado un curso durante el mes de diciembre, y eso requería rentar un auditorio y prever comidas para los asistentes.

Que el curso estuviera programado desde el Programa Anual de Trabajo, no tiene discusión, eso está bien, pero la segunda condición que ya se hubiera contratado el salón, que ya se hubiera generado una deuda por el pago de los alimentos que se iban a consumir allá, y que como ya se generó la deuda, ahora sí se puede pagar hasta marzo; es la parte que me parece incorrecta.

Es decir, yo puedo pedirle a un partido político que tenga programada sus actividades, pero si el partido político, materialmente no ha recibido el dinero, sería una insensatez de su parte y hasta habría alguna falta legal si contratan deuda a cambio de dinero que no saben que van a poder ejercer.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguna otra intervención?

Si no hay más, por favor, someta a votación este proyecto, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Si le parece, consejero, entonces someteré a votación en lo general este proyecto, y luego en lo particular el punto al que refiere el consejero Uuc-kib Espadas, en el sentido de que hay una condición de que estas actividades hubieran estado provisionadas oportunamente.

Entonces, si les parece, someto a su consideración el punto cinco en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad en lo general el punto cinco del orden del día.

Ahora, someto a su consideración la propuesta del consejero Uuc-kib Espadas, de no condicionar que los proyectos específicos hubieran tenido que estar provisionados y que, por ende, existieran pasivos asociados a los mismos.

Someto a su consideración la propuesta del consejero Uuc-kib Espadas, que es distinta a como viene planteado el proyecto, donde sí se pide esta condición.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón, mejor como viene en el proyecto y la alternativa.

Jacqueline Vargas: De acuerdo, entonces votamos como viene en el proyecto, que es pidiendo la condición de que las actividades estén debidamente provisionadas con los pasivos asociados a ellas.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra, como viene en el proyecto la condición de que las actividades específicas hayan tenido que estar debidamente provisionadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes anuales de los ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio 2020.

Quiero aprovechar para comentar que en este punto estamos dando cuenta del resultado de la revisión a los informes anuales de ingresos y gastos reportados por los partidos políticos nacionales y locales en el ejercicio 2020.

Recibimos un total de 721 informes anuales de 724 esperados, correspondientes a los 10 partidos políticos nacionales y 74 partidos políticos locales.

Se emitieron 404 oficios de errores y omisiones de primera vuelta, y 404 en segunda vuelta, para la debida garantía de audiencia de los partidos políticos; asimismo, se programaron el mismo número de confrontas, con la finalidad de esclarecer cuestiones técnico-contables sobre las observaciones contenidas en los oficios, en las cuales se tuvo una asistencia del 71 por ciento de los representantes de los sujetos obligados.

Se registró un total de ingresos por un importe de 15 mil 160 millones 334 mil 295 pesos con 80 centavos, y gastos por 12 mil 188 millones 459 mil 363.87.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías electorales; también que se robustecieron los argumentos relacionados con las conclusiones para efectos de desvirtuar lo manifestado por los sujetos obligados y motivar lo dictaminado.

Se modificaron las cifras del marco legal y del apartado dos de los dictámenes de los partidos políticos, para que sean coincidentes con lo reportado en la contabilidad.

También que se actualizará el anexo de oficios y respuestas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, SAT y UIF en los dictámenes en el ámbito federal y local.

De igual forma, se actualizarán los remanentes para que se consideren, en todos los casos, los gastos no destinados de liderazgo político de las mujeres, siempre y cuando los partidos tengan registro vigente y no sea aplicable el Acuerdo INE/CG318/2021 respecto del financiamiento público entregado fuera del ejercicio. En caso de los partidos en liquidación se verificará que estos no sean considerados en el remanente. Asimismo, se actualizarán los anexos siete y diez.

Se aplicarán los cambios de forma que nos remitieron diversas oficinas de consejerías.

En el caso de comprobantes fiscales recibidos observados como no reportados que tienen el estatus de cancelados, serán disminuidos del monto involucrado de las observaciones en este supuesto.

También se incorporarán seguimientos a la revisión del informe anual 2021 para los casos en los que las autoridades no han dado respuesta a las solicitudes de información.

Para las transferencias indebidas de los comités estatales al CEN en las que se están ordenando devoluciones, se dará un plazo de 60 días naturales contados a partir de que haya quedado firme la conclusión que lo mandata, para que se hagan los reintegros a la Hacienda local. Para los casos de CFDI y de nómina no registrados en Morena, se mandató un procedimiento oficioso para verificar si se trata de gastos no reportados.

Por último, respecto a la conclusión 1.31-C6-PAN-VR, se debe eliminar la mención del inicio del procedimiento oficioso y subsiste la vista al Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que determine lo conducente, toda vez que el proveedor no fue localizado en el domicilio consignado en la documentación comprobatoria de la operación.

En lo particular, a cada dictamen se le realizarán los siguientes cambios:

El caso del PT federal respecto a la conclusión 4.1-C30-PT-CEN por saldos con antigüedad mayor a un año 6 millones 796 mil 117.33, se fortalecerá la argumentación para considerar las circunstancias de la conducta en términos de

que no solo se trata de una simple cuenta por cobrar mayor a un año para sancionar la conducta de una manera más grave.

En el dictamen de Morena a nivel federal, en el ID 120, se agrega la referencia del inciso a) para indicar que dos mil 984 CFDI's fueron objeto de fiscalización en el ejercicio 2019, modificándose el importe de la conclusión C91 y en la conclusión 91BIS se actualiza el importe de los egresos no reportados.

En el ID 121, en las conclusión C93, se actualizan los montos involucrados, toda vez que se identificaron cuatro CFDI's registrados en la contabilidad. Se elimina la conclusión C93 Bis, en la que se daba vista al SAT por la cancelación de comprobantes fiscales, toda vez que dicha información ya es del conocimiento de esa autoridad.

En el dictamen de Baja California Sur, respecto a Redes Sociales Progresistas, se modifica la conclusión 9.4-C16-RSP-BS modificando el resultado del procedimiento oficioso a "falta" por no reportar con veracidad.

En el caso de Chiapas, respecto a MAC, en la observación ID44, se incorpora la conclusión 11.4.1-C16-MAC-CI, en la cual se señala el remanente determinado.

En el caso de Puebla, por lo que toca a Morena, en el ID 27 relativo a la conclusión C8, queda sin efectos, toda vez que el servicio corresponde a un arrendamiento, gasto que no obliga al partido a contratar con operaciones con proveedores registrados en el RNP.

También en el caso de Morena, en el ID 28 relativo a la conclusión C9, queda sin efectos toda vez que el proveedor se registró al RNP dentro del plazo de 10 días posteriores a la contratación del servicio.

Por lo que toca a Quintana Roo, el Partido Encuentro Social, observación ID 24, se modifica la conclusión 11.20.3-C20-ESO-QR de falta de documentación soporte de actividades específicas a egreso no comprobado por 44 mil 999.98.

Finalmente, en el caso de Morena, Jalisco, la conclusión 5-C10-Morena-JL se dará vista al SAT y se debe iniciar un procedimiento oficioso para investigar el correcto destino de los recursos por la posible falta de materialidad de las operaciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Una disculpa, un detalle más. Los proyectos de resoluciones se ajustarán conforme a los términos de los dictámenes que apruebe esta Comisión.

Discúlpeme, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está su consideración en lo general estos dictámenes sobre los informes anuales de gasto ordinario de los partidos.

Hay varios puntos que han merecido una especial atención.

Consulto si alguien quiere tratar de modo específico alguno para que lo podamos resolver en lo particular.

O si los términos generales que nos ha presentado la Unidad Técnica reflejan en lo general el sentido de nuestras posiciones.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí. Primero la consejera Adriana y enseguida el consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, yo también pedí la palabra, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Disculpe, consejera Humphrey, la anoto en la lista.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En términos generales estoy de acuerdo con el sentido de los dictámenes que estamos viendo el día de hoy.

Agradezco todo el trabajo que hizo la Unidad Técnica de Fiscalización y también el trabajo que hicieron todas las personas asesoras de las consejerías, de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia del INE.

Sabemos que es un trabajo muy minucioso, pero en términos generales estoy de acuerdo con lo que se está proponiendo.

Pero sí quería hacer una precisión en relación con las cuestiones de los llamados fideicomisos, porque es una irregularidad, efectivamente, que los comités estatales de los partidos políticos debieran dinero a los CEN's.

Pero en el caso específico de Morena, si uno ve algunos datos que se tienen en los propios dictámenes, nos damos cuenta de que en algunas entidades federativas lo que aportó el Comité Ejecutivo Estatal es una cantidad muy similar a lo que costó

un inmueble, que después el CEN compro con el dinero que se incluyó en ese fideicomiso por parte de determinadas entidades federativas.

Estamos hablando, básicamente de cuatro entidades, que serían Tamaulipas, Baja California Sur, Morelos donde ahí la cantidad sí es muy similar, y un inmueble en la Ciudad de México que costó 33 millones de pesos, más los gastos de la notaría, más las retenciones de impuestos, donde no se parece tanto la cantidad que aportó el propio Comité de la Ciudad de México o de Morena al CEN.

Pero yo creo que, lo que se debe de regresar es el dinero, finalmente el CEN ya lo gastó para tener inmuebles en las entidades federativas, y creo que eso debería de descontársele; ese dinero que ya se utilizó, para que solamente el CEN devuelva las cantidades en aquellas entidades federativas en las que no ha hecho ningún tipo de inversión que beneficie a los comités estatales del partido político.

Y aquí hay que reiterar que no se tiene la viabilidad de que los comités estatales puedan darle recursos al CEN, y eso obviamente es una irregularidad y hay que sancionarla. Yo estaría de acuerdo con la sanción que se propone a los comités estatales electorales de sancionarlos con un 10 por ciento de lo que se está previendo como monto de la sanción, y que el CEN devuelva ese dinero a los comités estatales, pero si ya hizo un gasto en esa entidad federativa para la compra de un inmueble, como estamos viendo en este fideicomiso de Morena, creo que hay que descontar esa cantidad.

Y también es importante reiterar que mi equipo de trabajo formuló varias observaciones de los CFDI's de Morena que fueron emitidos, entonces, espero que la Unidad Técnica de Fiscalización siga verificando esa información, y que se corrija, si es que, como ya se evidenció en otros casos, esos comprobantes ya estaban reportados o bien fueron cancelados, ¿no?

Sería cuanto, señor Presidente.

Y vuelvo a repetir que agradezco el trabajo del área y de las personas que son asesoras y asesores de los consejeros electorales de esta institución.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón. El consejero Uuc-kib Espadas me ha pedido la palabra.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Pidió la palabra antes la consejera Humphrey.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La vi a ella después.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Como usted diga.

Bueno, está bien.

Yo quisiera referirme que estoy de acuerdo con los planteamientos que ha hecho la Secretaria Técnica sobre estos asuntos, sin embargo, quisiera referirme a otros dos que se reportan en este análisis de gastos de los partidos políticos.

Quiero referirme al que tiene el identificador 10 del Partido Acción Nacional en el estado de Veracruz.

El Partido Acción Nacional reporta un gasto de 3 millones 281 mil 402 pesos con 78 centavos en asesoría jurídica. La Unidad considera que estos actos no tienen objeto partidista puesto que el partido dispone de una estructura jurídica tanto a nivel nacional como local.

Me parece que este argumento es notablemente insuficiente para declarar que ese gasto no fue partidista, independientemente de la capacidad instalada, digamos, jurídica de un partido político, no solo es perfectamente entendible, sino que es frecuente que se recurra a servicios adicionales en esta materia, es decir, un partido puede no tener suficiencia en determinado momento, y así ocurre regularmente en sus necesidades de asesoría jurídica.

Y en consecuencia, me parece que, de manera natural, los gastos en asesoría jurídica deben ser considerados como gastos con objeto partidista, salvo que hubiera evidencia en contrario, que no es el caso.

En consecuencia, propongo que se deje sin efectos esa conclusión, no existiendo la evidencia a la que me refiero.

Y otro asunto, en el caso del estado de Tamaulipas, con el identificador 25 en el dictamen, se trata de un asunto de Movimiento Ciudadano, en donde el partido a través de la cooperación de distintas personas, arrendan un local para su Comité Municipal y pagan distintas personas, según su acuerdo, este arrendamiento.

Sin embargo, el dictamen concluye que el sujeto obligado omitió presentar la documentación soporte que acredite la propiedad del bien aportado, y me parece que esto no es consistente; se trata de un inmueble que se está rentando, se está pagando la renta y, en consecuencia, no es pertinente pedir que se acredite su propiedad.

Al igual que en el punto anterior, solicito dejar sin efectos la conclusión de este asunto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: También quiero agradecer el trabajo que ha hecho la Unidad Técnica de Fiscalización y, por supuesto, las y los asesores de las y los consejeros para tener este dictamen y proyecto de resolución.

Me quiero referir, precisamente, a dos de los asuntos a los que se refirió la consejera Favela, particularmente en las transferencias que se hacen de los consejos estatales de los partidos políticos al CEN y después, cuál es el uso que se dan a estos recursos. Y en ambos casos, si bien es cierto que el artículo 150 del Reglamento de Fiscalización establece que, si pueden utilizarse recursos locales por parte de los comités estatales hacia el CEN, establecen solamente tres categorías, llamémoslo así, de gastos que se podrían realizar con estos recursos.

Sin embargo, creo que los casos son tan distintos, tanto en este caso en el que no concuerdo del todo con la forma en la que se está evaluando el asunto, pero tampoco con el destino que se da a esos recursos; en uno de los casos es un fideicomiso, como ya se dijo, pero en otros dos casos y, es más, otro caso adicional del mismo partido político del fideicomiso, no tenemos claridad cuál es el destino de estos recursos, y ni siquiera para qué fueron transferidos por parte de los consejos estatales de tres partidos políticos, por tanto, me aparto de la solución que se da en este momento, que consiste en sancionar, en primer lugar, el incumplimiento al artículo 150 de reglamento y, en segundo lugar, a ordenar que se regresen estos recursos que fueron transferidos.

Así que nada más para apuntar que me apartaré de esta votación.

Y respecto de primero de los casos que señala el consejero Espadas, me parece que hasta donde leí del tema, no se está sancionando como tal, sino que se ordena que se inicie un procedimiento oficioso para ver proveedores, el tipo de servicio, etcétera. Lo que hacemos cuando no hay claridad respecto del gasto, pero no propiamente, se está imponiendo una sanción, cuando menos la versión y la lectura que yo tengo, entonces, propondría que se revisara si se está sometiendo a consideración el establecer una sanción, o solamente el inicio de un oficioso.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Yo, por favor, consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Para evitar interrupciones, no encenderé mi cámara.

Quiero también agradecer el arduo trabajo que ha realizado la Unidad Técnica de Fiscalización, el conjunto de sus auditores, de todos quienes analizan la contabilidad de los partidos políticos multiplicados por las entidades federativas, además, por supuesto, de la contabilidad federal, más los partidos políticos locales.

Es un trabajo muy extenuante que una vez más se ha realizado conforme a la norma y han compartido sus conclusiones con nuestras oficinas.

Ha habido también un arduo trabajo de revisión e intercambio que reconozco y agradezco. Cada vez más el INE está cumpliendo con su responsabilidad, y me parece muy llamativo, en el buen sentido del término, el hecho de que en esta fiscalización estemos encontrando un tema que puede volverse, incluso, delicado por los montos que están involucrados es esta transferencia de recursos desde los comités estatales hacia los comités ejecutivos nacionales.

Incluso, en las últimas horas, literalmente, previas a que termine un ejercicio fiscal, es evidente que esos recursos no se van a poder ejercer y, sin embargo, sí posibilitar si llegan a algún supuesto el que se dieran como recursos ejercidos por parte de los comités estatales. Estamos hablando de sumas que rebasan los mil 200 millones de pesos, es decir, una enorme cantidad de dinero.

Y coincido con lo que se nos plantea en el proyecto de que estos movimientos, que además están prohibidos por el reglamento, sean sancionados.

En el caso específico que plantea la consejera Favela, a mí me parece interesante su reflexión. Entiendo que, si sumamos los casos que ella enunció, estamos hablando de 65 millones 29 mil pesos con 47 centavos, que es lo que pudo haber significado las compras de inmuebles con posterioridad, por cierto, a la anualidad que estamos comentando.

Esos 65 millones son una fracción muy pequeña de los mil 264 millones, redondeando, que estamos analizando.

Entonces, sugiero que ese último monto, si se tiene que devolver o no, se ponga en una votación particular, pero en mi caso, coincidiré con el sentido del proyecto y, en general, con los criterios que se están utilizando en esta fiscalización.

No quiero prolongarme más, nos estuvieron esperando varias horas, pero créanme que no hemos parado de discutir el tema desde las 10:00 de la mañana. Son muchos asuntos.

Entonces, simplemente deseo señalar el sentido de mi votación y agradecer y reconocer de nuevo el trabajo de la Unidad y de las distintas oficinas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Permítanme hacer un comentario general.

Coincido con mis demás colegas en el merecido reconocimiento para el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización y la colaboración, la verdad, yo diría que con un gran compromiso que ha demostrado el personal de las diferentes oficinas, asesoras y asesores, muchos de los cuales se han ido especializando en una materia tan particular y exigente y ardua como la de fiscalización, y que han hecho posible que, conforme a las normas y al calendario, estemos cumpliendo con estos dictámenes.

Un trabajo de esta magnitud inevitablemente conlleva gran complejidad, y por supuesto, algunos puntos en los que no es fácil encontrar la coincidencia de criterios de todos.

Sin embargo, el trabajo minucioso, bien sustentado y motivado hasta donde esto es posible en un tiempo relativamente breve y, además, mientras realizan muchas otras tareas, ha permitido una gran convergencia de puntos de vista, de criterios en todos los asuntos esenciales de la gran mayoría de los asuntos que tenemos que resolver.

Hay unos cuantos puntos donde, además, hay que decir que en esta Comisión, en reuniones de trabajo hemos analizado con detenimiento y con muchas argumentaciones para encontrar una buena justificación o hacer propuestas de modificación a algunos puntos particulares.

Esto nos permite arribar a unas conclusiones generales. Entiendo que para el sentido general de los proyectos hay una gran convergencia, salvo lo que se pueda manifestar en particular en este momento. Y hay algunos dilemas identificados por la Unidad Técnica de Fiscalización que, previamente, en reunión de trabajo, lo ha sometido a nuestra consideración y nos ha permitido apreciar con más detenimiento a analizarlos y tomar nuestras posiciones con mayor conocimiento de causa.

Persiste en algunos puntos que por tener alguna discrepancia, merecerán su votación en lo particular y, reiterando a la unidad su trabajo, a todos los que han colaborado y quiero expresar muy sinceramente a las consejeras, los consejeros integrantes de esta Comisión por la muy buena disposición, el trabajo dedicado y el ambiente de respeto y de mucha disposición a entendernos unos a otros para llegar

a acuerdos y que podamos sacar adelante estos proyectos de acuerdo para presentarlos al Consejo General con el mayor consenso posible.

Reitero mi agradecimiento a todos, sinceramente, no es solo un cumplido, sino un aprecio por este trabajo realizado y de mi parte, bueno, antes consulto si alguien desea hacer intervenciones adicionales en segunda o, en su caso, tercera ronda y, si no es el caso, le pediré a la Secretaria Técnica nos pueda identificar y ordenar los puntos, tanto aquellos en que se puedan votar en lo general, como aquellos que requieran, con precisión unas votaciones en particular para que los podamos resolver debidamente.

Consulto antes de pasar, por supuesto, a ello, si hay nuevas...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Una moción.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estoy de acuerdo con que se tome la votación en lo particular de los temas que no estemos de acuerdo, pero en mi intervención también decía que había que revisar los CFDI's, que ya se les había mandado observaciones por parte de mi equipo de trabajo y que faltaba verificar si procedían o no las observaciones de que algunos CFDI's estaban reportados y otros, simplemente, ya se habían dado de baja y ya no tendrían ningún tipo de efecto.

Eso creo que lo podemos votar en lo general si están de acuerdo, junto con lo que dijo la Secretaria de todos los acuses que se tenga que hacer de precisión, de revisiones, de información de datos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Con mucho gusto, consejera Favela.

Entendemos que aparte de los ajustes que pudieran hacerse de algunas argumentaciones y motivaciones, sí hay un tiempo de aquí a la fecha de la sesión del Consejo General en el que deberán revisarse minuciosamente aquellos casos, algunos que su oficina, consejera Favela, ha detectado y que ha pedido deberán corregirse, y en su momento conoceremos versiones modificadas, esperamos, y por supuesto, esperamos que estén mejor sustentadas en cada uno, ¿por qué? En un trabajo con un volumen tan grande, es comprensible que haya algunas fallas que deben subsanarse y en ese sentido, entiendo su llamado que hizo en su momento anteriormente, y que iría dentro de la votación general con la solicitud a la Unidad

Técnica de Fiscalización de tomar en cuenta todas estas observaciones y que, en su caso, se corrijan cuando estas rectificaciones sean procedentes, ¿no?

Sí, el consejero Murayama pide la palabra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Estoy de acuerdo en que los que sean errores en CFDI's que sí hayan sido anteriormente contabilizados, se puedan corregir, pero aquellos que incluso fueron cancelados en años posteriores al periodo de fiscalización, creo que no se deberían de dar por buenos porque, finalmente la unidad hace trabajos sobre un periodo y es posible que no sea por buenas razones que con posterioridad algún proveedor dé de baja una factura que emitió por un recurso que él admitió, incluso, ante Hacienda, que sí recibió.

Entonces, sólo haciendo esa distinción, yo estaré de acuerdo en que todo lo que es error, se corrija, y en todo caso, que sea el criterio que ha prevalecido en la Unidad Técnica; que se vote, se corrijan lo que son imprecisiones.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tengo un caos aquí en mi máquina, pero espero que ustedes me estén oyendo bien.

Tiene razón la consejera Humphrey, me quede en una versión anterior.

En relación con el asunto del pago de asesoría jurídica de Acción Nacional en Veracruz, ya nos está planteado que se no considere como un gasto sin fin partidista, sino que se mande un oficioso, lo cual me parece aceptable, no tendría objeción en ese punto.

Sin embargo, sostengo mi objeción en la conclusión tres de Tamaulipas de Movimiento Ciudadano, es el identificador 25, conclusión 6.29-C3-Movimiento Ciudadano-TM. Esta conclusión sí sostengo que no es lógica considerando la circunstancia de que se trata de un inmueble que se está rentando, y que en consecuencia, es impertinente que quien paga la renta compruebe la propiedad del inmueble.

Y finalmente, anuncio que respaldaré la propuesta de la consejera Favela, de exceptuar el caso particular de las devoluciones del fideicomiso de Morena, en los casos en los que se hayan adquirido los edificios para esos estados en lo particular.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sobre uno de los puntos que ha planteado el consejero Espadas, yo tengo una pregunta a la Unidad. ¿Se está pidiendo comprobar la propiedad del inmueble por parte del arrendador?, es decir, ¿como parte de los documentos que deben sustentar al contrato, o se le está pidiendo al arrendatario?

Lo segundo sí me parecería contradictorio.

Jacqueline Vargas: Sí, consejero, Si me permite darle la palabra a Carlos Morales para que nos explique este punto, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: El caso no es una contratación ordinaria, es un contrato de comodato, es decir, esa es la razón por la que estamos pidiendo que “sea” la propiedad; yo puedo otorgar el uso o goce a título gratuito, como lo contempla la figura del comodato, en la lógica de que soy propietario del bien y puedo disponer de él.

Sé también, y sabemos también, la luz de esto lo vimos, que también se puede tener la posesión, pero tendría que obrar en alguna documentación para saber que quien hace ese tipo de contratos realmente tiene los derechos sobre el inmueble que está otorgando en préstamo, en este caso, hacia un partido político.

Esa es la razón por la que se hace exigible el contrato que acredite la legal posesión, o en este caso, la legal propiedad del inmueble prestado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias por la aclaración.

¿Alguna otra observación?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Una pregunta al expositor previo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Perdón?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Una pregunta para el Licenciado Morales.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, pero si se trata de un comodato ¿por qué el anexo refiere diversos pagos de renta?

Lic. Carlos Alberto Morales: A reserva de revisarlo, porque no tengo a la vista esos pagos para ver si fueron realmente así, pero como sabe, la figura sí le da un valor como tal porque hacemos, sobre todo cuando tiene que ver con temas de procesos electorales, todas las aportaciones aunque sean a título gratuito; se les pone un valor porque tienen una incidencia cuando hay topes y esto.

En el caso del ordinario, lo que se les pide es que haya un reconocimiento en cuentas de orden de los comodatos que realizan, lo cual no necesariamente implica un traslado de, un pago de renta, porque si no estaríamos yendo en contra de la propia figura del comodato.

Pero en este momento estoy pidiendo que me confirmen si efectivamente fue flujo de dinero o es reconocimiento contable de un movimiento que así lo mandata el reglamento; que los comodatos deben reconocerse en cuentas de orden, que son cuentas que no implican incremento o disminución del patrimonio.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Yo tengo una pregunta, si me permite, Carlos Morales.

La falta de presentación del documento que acredita la propiedad del inmueble en comodato, ¿se considera solo una falta de forma?

Y segunda parte de la pregunta, ¿esa sanción es por un monto de 868 pesos con 80 centavos?

Lic. Carlos Alberto Morales: Efectivamente, está contemplada como una falta de forma, es decir, es falta de cierta documentación comprobatoria, en concreto aquí, es el documento que acredita esa propiedad.

Y la sanción es el equivalente al monto que mencionó partiendo de, si no recuerdo mal, son 10 unidades de medida de actualización del año en el que ocurrieron los hechos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, 10 UMAS.

Gracias.

Bueno, pues está en esos términos.

Hechas estas aclaraciones, si no hay más intervenciones.

¿Consejera Carla, desea hacer otra intervención o solo el comentario que nos escribe?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No, sólo eso, que a mi juicio lo que pasa es que no se presenta toda la documentación comprobatoria y es por eso que se motiva la sanción; en concreto que acredite la propiedad del inmueble arrendado o dado en comodato.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si no hay más observaciones sobre puntos particulares en los que haya discrepancia, le solicito a la Secretaria Técnica que nos pueda presentar para su aprobación en el orden correspondiente, distinguiendo las cuestiones generales de los asuntos particulares que tuvieran que dirimirse de esa forma, con votación particular.

Jacqueline Vargas: Identifico los siguientes temas. Por lo que toca a las transferencias que se realizaron de los Comités Ejecutivos Estatales al Comité Ejecutivo Nacional de Morena para la constitución del fideicomiso y ulterior compra de inmuebles, se está proponiendo, en el proyecto, sancionar por esa transferencia indebida; que se devuelvan los recursos al Comité Ejecutivo Estatal y que, a más tardar en 60 días, estos recalculen su remanente y se reintegren a la Hacienda Pública.

Eso es como está en lo general propuesto el tema y los temas que advertí que merecen una votación particular son el tema, específicamente, de la sanción y si en la devolución debemos o no de disminuir el costo de los inmuebles que se adquirieron para ciertas entidades; disminuirlas de las transferencias indebidas y que se tendrían que regresar al Comité Ejecutivo Estatal. Ese es un primer tema que identifiqué.

Otro tema, lo mencionó la consejera Favela, para el cual, obviamente, la Unidad toma nota y verificará si es que existe una falta de actualización o error en cuanto a los CFDI's que hubieran sido cancelados para que esto ya no llegue a la versión final que llevemos al Consejo General.

Y, finalmente, el punto que el consejero Uuc-kib Espadas señaló, la conclusión número 3, con ID 25 de en Movimiento Ciudadano de Tamaulipas, en la que él no está de acuerdo que por no haberse acreditado la propiedad del bien arrendado se imponga la sanción de forma por 868 pesos.

Esos son los temas que tengo identificados en las notas que tomé.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Colegas, les consulto si está reflejado en esta forma de operar e identificar los puntos de convergencia y de discrepancia para que se puedan someter a votación en lo general y en lo particular respectivamente.

Si están de acuerdo, entonces, procedemos de esta forma, como lo ha anunciado la Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Consejeros, sometemos entonces a su consideración el proyecto como está en sus términos en relación con las transferencias que se realizaron por parte de los Comités Ejecutivos Estatales a Morena, al CEN de Morena.

Someto a su consideración como viene el proyecto en términos generales.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Perdón, excluyendo todo lo que dijo, Secretaria Técnica, la votación en lo individual.

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, pero también es al CEN de otros partidos políticos, no nada más a uno, según entiendo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, en lo general es la sanción a los tres partidos que hicieron ese tipo de transferencias de los locales al Comité Nacional.

Y la excepción que se ha planteado es aplicable solo el caso de Morena, por los inmuebles involucrados.

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Entonces, someteríamos en lo general el proyecto como está, excluyendo el tema de la sanción a los tres partidos políticos involucrados; excluyendo el tema de la devolución; excluyendo la pregunta de si esa devolución, en el caso de Morena, se tendría que hacer neta del valor de los inmuebles que se adquirieron a nivel del Comité Ejecutivo Nacional; y respecto al plazo de 60 días para que se realice el reintegro de las transferencias indebidas.

Someto a su consideración, entonces, en lo general esta parte del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado en lo general por cuatro votos a favor y uno en contra, Consejero Presidente, el proyecto en relación con las transferencias que se

realizaron por parte de comités ejecutivos estatales a Comité Ejecutivo Nacional ya sea para efectos de la constitución del fideicomiso en caso de Morena, o simplemente como transferencias que no fueron, cuyo destino no fue acreditado en el caso de los otros dos partidos políticos.

Ahora someto a su consideración, para el caso de Morena la obligación que estamos estableciendo de que los recursos que se transfirieron para la compra de bienes inmuebles tengan que regresar a los comités ejecutivos estatales.

Someto a su consideración como viene en el proyecto, que es que se regrese la totalidad de los montos, sin restar el valor de los inmuebles que se adquirieron a partir del fideicomiso que fue constituido con estos recursos.

Que se devuelva el monto total de las transferencias que fueron enviadas de los comités ejecutivos estatales hacia Morena; que sean devueltos hacia los comités ejecutivos estatales en su totalidad.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, Secretaria.

Presidente, si me permiten; me parece que la votación no debería ser así, creo que hay un consenso en que haya una devolución, y lo que después habría que votar como excepción es, si en el caso en que los bienes fueron adquiridos, se permitiría la devolución de esos bienes y no necesariamente el dinero líquido.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Perdón, una moción. Es que eso ya se votó.

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, la devolución en general ya se aprobó.

(Discusión en la sala)

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Entonces lo que se tiene que votar ahora es solo la excepción, no la devolución.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Así es, de acuerdo.

Jacqueline Vargas: Sí, lo que estaríamos sometiendo a su consideración es la devolución, pero hay dos opciones: en su totalidad o como lo propone la consejera Favela, que es disminuyendo el valor de los inmuebles que se adquirieron.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Una moción, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante, consejero.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Es que eso ya lo votamos, Secretaria, no vamos a votar la devolución, solo estamos viendo si los 65 millones referentes a los inmuebles de cinco entidades federativas se regresan también o no.

En el proyecto viene que se regrese también. Si eso no pasa, se vota el otro, pero solo estamos hablando de esos cinco casos concretos.

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En esos términos, entonces, pero votaríamos la excepción.

Jacqueline Vargas: Votaríamos la excepción, es correcto.

Entonces, sometemos a su consideración si la devolución debe ir disminuida del valor de los inmuebles adquiridos en las cinco entidades que sabemos que se compraron esos inmuebles.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Estamos votando, la propuesta de que se reduzca lo ya ejercido a favor de los...

Consejero Electoral Ciro Murayama: No, es que se tiene que votar el proyecto primero Secretaria, perdón, Presidente.

Sobre esos casos, como viene el proyecto, si no pasa, se vota la excepción; estamos votando primero el proyecto en sus términos, como siempre se hace reglamentariamente.

Entonces sobre esos cinco estados que incluyen a Baja California Sur, Ciudad de México, Tamaulipas, etcétera, se vota como viene el proyecto, que consiste en que se devuelva, si eso no pasa, se somete a votación una excepción y eso se resta.

Primero como viene el proyecto, no se vota la excepción, sino se vota el proyecto para estos cinco casos, y si eso no pasa, entonces sí se pone a votación la excepción.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A ver, en aras de la claridad, ya quedamos en que la devolución general ha sido aprobada.

Y estamos viendo si para los casos particulares, se disminuye de la devolución que se tiene que hacer o no. Es cuestión de forma si se quiere lo votamos como viene en el proyecto, que incluye todo o no.

En el entendido de que si no se aprueba en los términos en que viene el proyecto, están proponiendo justamente que se deduzca de las devoluciones esa parte que ya se ejerció, o sea, podemos seguir el orden acostumbrado, primero como viene en el proyecto, pero que nos quede claro a todos que, como viene el proyecto no hace excepción, y votar en contra de él sí hace la excepción, sólo, digo, para que quede claro que no parezca que se vota a favor o en contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Les parece bien?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Creo que sí.

Jacqueline Vargas: De acuerdo, perdón, intentamos nuevamente.

Entonces, sometemos a su consideración, por lo que toca a las entidades de Baja California Sur, Ciudad de México, Tamaulipas y Morelos, como viene en el proyecto que es que se devuelva a los comités ejecutivos estatales el monto total de las transferencias que en su momento el Comité Ejecutivo Estatal envió al CEN.

Como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es rechazado por tres votos en contra y dos votos a favor, el proyecto en sus términos para estas entidades que mencioné.

De modo que, entiendo que disminuirémos del valor de las transferencias que deben regresar al Comité Ejecutivo Estatal, el valor de los inmuebles que se adquirieron con los recursos provenientes del fideicomiso.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, Secretaria.

Pero creo que, por pura formalidad, habría que votar la propuesta alterna, porque lo que técnicamente hicimos fue no aprobar la regla general, pero no se expresó en votación que se aceptara que se dedujera el monto de las propiedades adquiridas. Es una pura formalidad, pero me parece que es necesario.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Claro, esa votación creo que hará más claro el sentido de esta decisión.

Por favor, sométalo a votación.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración, integrantes de la Comisión, la posibilidad de disminuir el monto de los inmuebles adquiridos del monto total de las transferencias que tendrán que regresar al Comité Ejecutivo Estatal.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Ahora tenemos un problema. Es que como la consejera Humphrey votó en lo general en contra, no sé si proceda que ella ya no vote por este detalle.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Es que yo siempre dije que en todos los temas iba en contra en este asunto, dentro de las discusiones previas. Siempre lo mencioné.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Lo que se acaba de votar es que a esos estados no se les va a devolver nada.

Consejero Electoral Ciro Murayama: No, tampoco.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Se rechazó el texto del proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pero solo para estos cinco casos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Esos cinco casos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presidente, creo que en efecto no hay decisión, es decir, no hay pronunciamiento de la Comisión.

¿No va sancionada esa parte? ¿Va el criterio general? ¿No va descontada esta parte, porque no hubo los votos suficientes? Se perdieron las dos votaciones, entonces, quien va a tener que resolver es el Consejo General. No va ninguna conclusión; es decir, ni va el criterio general que se votó en la votación general; persiste sobre este, y en lo particular, no hay definición y así se puede consignar; seguramente en Consejo General será un dilema que tendremos que resolver, pero en el proyecto no va una cosa u otra, porque ninguna tuvo mayoría.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El consejero Ruiz Saldaña tenía una moción.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Tengo la impresión de que se puede interpretar el Reglamento de Comisiones del Consejo General en el sentido de que hay un empate. Es decir, hay un empate en dos posturas; no es que sean en votos,

el supuesto que contempla el reglamento es empate en votos, pero creo que se puede hacer extensivo de que hay empate en posturas, o sea, de que ninguna prosperó.

En ese sentido, subir como viene el proyecto porque no podría ponerse en blanco este tema. Subir como viene el proyecto a Consejo General y el Consejo General es el que en casos no previstos se pronunciará.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El problema es que como viene en el proyecto en ese punto particular quedó en minoría.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Si ya fue expresamente rechazado.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Pero también el otro, a eso me refiero, perdón la aclaración.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: O sea, en ese sentido no hay proyecto, se tienen que votar las dos propuestas, una u otra; se tienen que votar alternativamente.

Vamos, elevado a Consejo General no se puede llevar la que ya venía como si hubiera sido aprobada por la Comisión, tampoco tuvo una alternativa; también fracasó, de forma tal que las dos opciones se tendrán que presentar sin preminencia de ninguna de ellas al Consejo General.

Es la situación en la que estamos. La Comisión rechaza esos estados; se someten a la regla general y rechaza que se haga excepción, en esos términos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: No fue lo relativo a esos estados, fue el monto de los inmuebles; no excluimos a los estados, excluimos el monto de lo gastado en los inmuebles, porque la Ciudad de México dio 90 millones y el inmueble cuesta 33; no excluimos los 90 millones, es sobre los 33 la votación.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Y se entiende así. Estábamos hablando de excepción.

A ver, la propuesta era que se podría disminuir o considerar ya devuelto, llamémosle así, lo que ya se hubiera gastado en inmuebles. No cambiaba todo lo demás.

Siempre estuvimos en ese entendido, y creo que se delimita así lo que está.

Es decir, no fue todo Baja California Sur, no fue todo Ciudad de México; fue que lo que se había gastado en inmuebles se consideraba como algo ya devuelto, o que no tuviera que devolverse. Ése era el diferendo nada más.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: (Inaudible) segunda votación, el problema es que la primera la llevamos en seco, es decir, se rechazó que para los cinco estados se hiciera la devolución del monto en términos de la regla general.

Fue expresamente rechazado por esta Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No, la argumentación era si se disminuye o no lo que se gastó en inmuebles, digo, siguiendo la lógica de eso, tanto de quienes argumentaron en ese sentido era, precisamente, que ese dinero destinado, supuestamente, para un fideicomiso para un inmueble ya se gastó para ese fin.

Lo que se ha gastado para ese fin ya no tendría que devolverse; fue la argumentación de la consejera Favela, y del consejero Uuc-kib Espadas, en ese sentido, ¿sí?

Es lo que tendríamos que dirimir en el Consejo General, y si no me equivoco, sí tendrían que llevarse las dos propuestas para ver qué hacer con ese dinero que ya se destinó a adquisición de inmuebles; si forma parte de lo que se debe devolver como en general acordó esta Comisión, o debe disminuirse, deducirse de ese monto a devolver.

Creo que a eso se limita el diferendo no resuelto, ¿les parece bien?

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguna objeción?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No. De acuerdo, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno, vamos de acuerdo, entonces.

A ver, tengo una duda, ¿la cuestión de la sanción a los comités estatales quedó incluido en la votación en lo general o iba a ser votado en lo particular?

Jacqueline Vargas: Entiendo que lo tenemos que votar en lo particular porque la consejera Humphrey no está de acuerdo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Pero entiendo que ya se había votado, según yo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Lo votó en lo general.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Según yo, ya venía que los iban a sancionar; yo voté en contra.

Jacqueline Vargas: Sí, ya votó en contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Para claridad, y para que no exista un error de procedimiento, quien sostenía que no debería sancionarse a los comités estatales, ¿sostiene esa propuesta? Ya se votó en lo general, pero espero que haya sido con claridad para todos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Yo sí, yo sostengo que aunque el reglamento lo diga, sí se pueden utilizar recursos locales, enviarlos al CEN y que si bien está en el reglamento, como lo dije, creo hay que analizar muchas aristas que tiene este tema. Yo voto en contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Entonces no cambia.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, pero ya fue votado, Presidente.

Perdón, primero se enuncia lo que se aparta, no después; entonces, si ya se votó, solo vayamos por las votaciones que quedan pendientes.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Así lo entiendo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, yo solo reiteraba porque el Presidente preguntó.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Okey, quedó incluido en esa votación.

Ya eran todas, ¿no?

Jacqueline Vargas: Falta la de Tamaulipas de Movimiento Ciudadano, que es la conclusión tres, con el ID 25 Tamaulipas, Movimiento Ciudadano; sometemos a su consideración como viene en el proyecto, es decir, dado que no se acreditó la propiedad del bien arrendado, se genera la sanción por forma, por 868 pesos.

Entonces, se pone a su consideración como está el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra como viene en el proyecto por lo que toca a esta conclusión con el ID 25 de Movimiento Ciudadano en Tamaulipas, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización, y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la revisión de los informes anuales de los ingresos y gastos que presentan las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2020.

En este contexto, Consejero Presidente, se informa que la Unidad Técnica de Fiscalización notificó el oficio de recordatorio de presentación de informes a 85 APN's, correspondiente al universo fiscalizable en 2020.

Esta autoridad recibió en tiempo y forma 65 informes anuales; ocho fueron presentados extemporáneamente, y 12 agrupaciones fueron omisas en su presentación.

De la revisión a los informes recibidos, en 15 asociaciones no se detectaron inconsistencias con lo señalado en la normativa electoral, por lo que no se generó oficio de errores y omisiones; en los 70 casos restantes, se elaboró y notificó el oficio correspondiente.

Se elaboró el dictamen consolidado en el que se propone la pérdida de registro de 12 asociaciones políticas nacionales, por la omisión de presentar el informe correspondiente.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las diversas oficinas de las consejerías electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración este proyecto de Acuerdo.

¿Pidió la palabra, Consejera Adriana?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: No Presidente, decía que estaba de acuerdo de que todo estaba bien.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, someta a aprobación este proyecto.

Jacqueline Vargas: Con mucho gusto.

Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto siete.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto siete del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Solo nos quedaría el recuento de acuerdos.

Jacqueline Vargas: Claro que sí, si me permite, lo haré de manera muy genérica, tomamos varios, pero fueron enunciados oportunamente.

De forma genérica por lo que toca a los puntos dos, tres y cuatro, serán circulados para su aprobación en la sesión del Consejo General del 21 de febrero.

Por lo que toca al punto cinco, se impactará la adenda que se circuló por parte de la oficina del consejero Faz.

Por lo que toca al punto seis, se atendieron los cambios remitidos por las oficinas de los y las consejeras electorales; se aplicarán actualizaciones y ajustes mencionados. Se revisarán las sanciones por CFDI's cancelados a solicitud de la consejera Adriana Favela; los proyectos de resolución se ajustarán a los términos del dictamen, y serán circulados para su aprobación en la sesión del Consejo General del 25 de febrero.

Por lo que toca al punto siete, se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las y los consejeros electorales. El proyecto de resolución se ajustará a los términos del dictamen, y serán circulados para su aprobación en la sesión del Consejo General del 25 de febrero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Hay alguna observación sobre este recuento de acuerdos?

Si no las hay, ha concluido esta larga y muy productiva sesión.

Agradezco a todos su participación, y su paciencia.

Buenas tardes.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**